



ACTA COMISIÓN DE TRABAJO 1 AGENDA 21 PINTO

FECHA: 1 octubre 2007

HORA: 19:20

LUGAR: Edificio Aserpinto calle Italia 14

MOTIVO: Agenda 21 Local Pinto

Asistentes:

Antonio García Menéndez (Delegado Comisión de trabajo 1)

Jose Luis López Carrasco (Delegado de la Comisión de trabajo 1)

Sonia Guarch Guardia (Asesora de la Concejalía de Medio Ambiente)

Rosa Garrido Martos

Juan Guillermo Padilla

Jose Manzanero Irala

Ricardo Fargallo Seco

Rafael Sánchez Romero (MIA)

Roberto Belmonte Saa (Observatorio CIMAS)

Reunidos en la fecha y lugar indicados, los asistentes reseñados, tratan las cuestiones y adoptan los acuerdos que se indican a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1-Priorización de cinco acciones para ejecutar en el año 2008

Reunidos en la fecha y lugar indicados, a los asistentes reseñados se les hace entrega de un documento con todas las actividades incluidas en el Plan de Acción que pertenecen a las áreas de "Energía y Recursos", "Contaminación lumínica", "Urbanismo y Planificación", "Movilidad y Transportes", "Equipamientos y Servicios".



Se inicia la reunión presentándose todos los asistentes. A continuación se procede a la elección de las cinco acciones que consideran prioritarias. Cada uno de los asistentes elige 5 de forma individual, para exponerlas posteriormente argumentando los motivos de la elección.

Las acciones elegidas por consenso son:

a) **Planificación urbanística sostenible en todas las actuaciones del municipio. En el desarrollo urbanístico del “Punctum Millenium” elaborar un plan de actuación sostenible, que incluya la racionalización del uso de la energía, el suelo y el agua, la utilización de materiales respetuosos con el medio ambiente, el respeto del dominio público hidráulico, la movilidad adecuada, espacios destinados a zonas verdes, etc. (Acción 5.1.3. del Plan de Acción de la Agenda 21)**

Establecer como protocolo de actuación el acuerdo entre el Foro de Sostenibilidad y el Ayuntamiento de Pinto para la participación ciudadana en el diseño y coordinación de la política municipal en relación a los usos del suelo y la planificación territorial y urbanística. (Acción 5.2.21.)

b) **Plan de ahorro de agua en Pinto. Incluye:**

- **Campañas de información y sensibilización sobre el ahorro de agua y la promoción de dispositivos de ahorro en centros educativos, empresas, promotores, hogares y comunidades de propietarios. (Acción 1.3.1 del Plan de Acción de la Agenda 21)**
- **Inspección, conservación y renovación tanto de la red de distribución de agua potable como de la red de saneamiento, con objeto de alcanzar un nivel de eficiencia aceptable en un periodo de tiempo concreto. (Acción 1.3.2.)**
- **Promocionar el uso de especies vegetales autóctonas y/o especies vegetales que requieran bajo consumo de agua para su mantenimiento en los parques y jardines. (Acción 1.3.3.)**
- **Cumplir la norma municipal que limita el uso de césped en las dotaciones municipales y en las comunidades de propietarios. (Acción 1.3.4.)**
- **Fomentar a través de normativas que en las nuevas zonas verdes y jardines privados el riego no se realice con agua procedente de la red de abastecimiento de agua potable. (Acción 1.3.5.)**
- **Progresiva eliminación del uso de agua potable para el baldeo de calles y para el riego de parques y jardines públicos. (Acciones 1.3.6. y 1.3.7.)**
- **Establecer más sistemas de riego basados en la recogida del agua procedente de la lluvia y su posterior uso para el riego de parques y jardines municipales. (Acción 1.3.8.)**



- Ajustar el sistema de riego de cada zona verde a las necesidades de consumo de agua concretas de la vegetación. (Acciones 1.3.9.)
- Ahorro del consumo de agua mediante el riego por goteo de cultivos, parques y jardines evitando el riego incontrolado e innecesario. (Acciones 1.3.10)
- Sustituir el riego automático mediante aspersores por otros sistemas de riego más eficientes. (Acción 1.3.11)
- Utilización de la "xerojardinería" (jardines secos) en parques y jardines públicos. (Acción 1.3.12)

c) Plan de movilidad sostenible integral. Incluye:

- Elaboración de un estudio sobre la movilidad interna del municipio. (Acción 6.1.1.)
- Cumplimiento de las normas urbanísticas que aparecen en el Plan General de Ordenación Urbana sobre supresión de barreras arquitectónicas, para conseguir que los espacios, instalaciones o servicios sean accesibles a toda la población. (Acción 6.1.3.)
- Emplear material y diseñar los elementos urbanos de manera que se facilite más la movilidad a aquellas personas que tienen dificultades debido a su discapacidad física. (Acción 5.2.40)
- Desarrollo de una red ciclista y peatonal de Pinto para fomentar el uso de medios de transporte alternativos. Conexión de la estación de ferrocarril con carriles bici y creación de aparcamientos para las bicicletas en sitios estratégicos (como en las entradas de los institutos, polideportivos, centros públicos, etc.). (Acción 6.1.11)

d) Crear unas ordenanzas ambientales municipales para aplicar criterios medioambientales en la planificación territorial y el urbanismo de Pinto (Acción 5.2.1.), Ordenanzas que favorezcan, entre otras cosas, la mejora del aislamiento de las nuevas edificaciones, y de esta manera reducir el consumo de energía (Acción 1.2.1)

Sonia Guarch informa a los presentes que recientemente se ha aprobado en pleno municipal la ejecución del Punto Limpio y que se va a realizar un concurso de fotografía de árboles abierto a todos los vecinos.

Por último, se propone realizar la siguiente reunión de la Comisión de Trabajo el 5 de noviembre en el edificio de Aserpinto (C/ Italia 14) a las siete de la tarde.

Se cierra la sesión a las 21:05 horas.